



Serie documental: Expedientes para la
tramitación de contrato de obras

Nº Expediente: 3019/2020

Tipo documental:Diligencia

Asunto:Diligencia Suspensión plazos
Exposición Público Proyecto Obra

DILIGENCIA.- Se extiende para hacer constar que de conformidad con la DA3ª del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, quedan suspendidos los plazos para presentar alegaciones a partir del día 14 de marzo de 2020 en el trámite de exposición al público del proyecto de obra "MEJORA DE SEÑALIZACIÓN VERTICAL DE LA RED VIARIA PROVINCIAL (DEMARCACIÓN SUR). AÑO 2020", publicado en el BOP, nº 47 de fecha 9 de marzo de , quedando reanudado el mismo una vez pierda vigencia dicha suspensión, o en su caso sus posibles prórrogas en el que se iniciará el computo de dichos plazos.

Es por lo que se solicita dicha suspensión para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 463/2020, que declara el estado de alarma, en los términos de referencia.

En la fecha de la firma electrónica

LA JEFE DE SECCION DE ADMINISTRACION

Lucia Campos Sentana

